

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.—PRECIO DE SUSCRICION.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 18.—Recogiéndolo en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

CADIZ.

MARTES 20 DE OCTUBRE.

Nueva Regencia.

La Gobernadora del Reino ha abdicado. Ya no es mas que la viuda del último rey y la madre de una reina menor. Los hombres que estaban colocados, ha poco, en las gradas del solio, ocupan hoy un puesto mas elevado. Han dejado de ser ministros de la corona y son Rejentes del reino.

En este suceso, cuya gravedad es inútil ponderar, vemos nosotros una cuestion de sentimientos y una cuestion de política.

Quien acaba de abdicar es aquella princesa que al llegar á España fue saludada por los pueblos con clamores de entusiasmo: es aquella princesa en cuyas augustas nupcias vió la nacion entera los presentimientos de un porvenir venturoso. Es la reina Cristina, que al lado del lecho de su moribundo esposo, supo sugerirle pensamientos de olvido y de clemencia, en medio de los tormentos de su agonía. Es aquella reina que abrió las puertas de la patria á los que lloraban en el destierro la pérdida de la libertad española. Es en fin la misma Cristina que quiso conocer los deseos de la nacion y convocó en rededor de su trono á los representantes de los pueblos. En cambio de tantos beneficios, el trono de su hija ha hallado un baluarte insuperable en el valor de los ejércitos y en la lealtad de los españoles.

Y sin embargo, la Reina acaba de abdicar, y no la han movido deseos de huir del esplendor y la pompa del trono; ni ha sido tampoco porque sintiera agobiados sus hombros con el peso desmedido de los negocios.

Asistan á su despedida los hombres apasionados y rencorosos con la alegría en la frente, y acaso con el insulto y la ironía en los labios. Nosotros asistimos con lágrimas en los ojos y con amargura en el corazón.

Pero al lado de la cuestion de sentimientos está la cuestion política; porque Dios ha dotado á los hombres de un corazón para sentir y de una cabeza para pensar.

La revolucion, triunfante en toda España, exigía de la Reina regente que despidiese á los ministros. Los consejeros impopulares abandonaron sus puestos. La revolucion pedía nuevas Córtes y la Reina las ha convocado. Pero no pedía solo que se pusiese enmienda á las faltas pasadas, pedía que se reconociesen y confesasen. Pedía un manifiesto de disculpas, exigía un acto público y solemne de arrepentimiento.

Está bien en un monarca despedir á sus ministros: le está bien cambiar de sistema: aun pudiera hacer mas: pudiera confesar sus faltas, siempre que apareciese su conducta á los ojos de todos como voluntaria y espontánea. Pero si hay visos, siquiera sean, infundados de coaccion se envilece: y lo que es peor inútilmente, porque se envilece sin ser creído.

En tales circunstancias un monarca que se arrepiente es un monarca que abdica; pero abdica el poder, abdica el prestigio, abdica sus prerogativas, y no abdica la responsabilidad.

Así pues, cualquiera que fuese el deseo de las juntas pronunciadas, al pedir un manifiesto hacian necesaria la abdicacion.

Por otra parte: apesar del viage de Barcelona, apesar de los sucesos del 18 de Julio, la Regencia de Cristina era posible. Despues de dos meses en que

dejó su trono de estar cubierto por la responsabilidad de los ministros: despues de dos meses de inútil resistencia la revolucion rompió el cetro en sus manos.

Al frente del Gobierno está ahora el general Espartero; ese hombre cuya voluntad obedecen mil soldados y cuyo prestigio es aun mayor que su poder. Como amigos de la libertad y como partidarios del órden celebramos su advenimiento. El general Espartero puede dar un gobierno fuerte al pais: y solo á la sombra de un gobierno fuerte es posible la libertad.

A los que son regentes les pedimos hoy lo que les pediamos ayer cuando solo eran ministros: justicia y proteccion para todos. Su elevacion les impone nuevas obligaciones; porque los ministros pueden ser hombres de partido; pero la imparcialidad es la primera prenda, la prenda mas indispensable de los Reyes y de los Regentes.

¿Por qué hemos hablado con tanto empeño desde el primer dia de las cuestiones de interes material cuya resolucion está pendiente en nuestra provincia? No es solo por la conveniencia, muy grande en nuestro concepto, de abolir un tanto por ciento que se cobra para la fortificacion solo en Cádiz y no en las demas aduanas del Reino. No es solo porque el oficio del fiel medidor sea un privilegio, y un abuso. Es por otra razon.

En esas cuestiones: en la prosperidad material del pais está el punto de contacto de todas las opiniones: el medio de union de todos los partidos. Preguntadles á varias personas lo que piensan sobre la Regencia, sobre el ministerio; cada cual dirá una cosa distinta. Pero preguntadles sobre un camino útil: sobre una reforma de interes material: todos conven-

FOLLETIN.

Aventuras de Hercules Atrevido, POR EUGENIO SUE.

CAPITULO SEGUNDO.

HERCULES-AQUILES-VICTOR ATREVIDO.

El abuelo de Hércules, M. Juan Atrevido, capitán protestante había dejado la Francia con motivo de los disturbios religiosos del siglo 18 y se había retirado á Flessinga.

El viejo hugonote despues de haber hecho la guerra en Alemania, en Italia, en Portugal y en Holanda se halló tan muribundo, tan fatigado con su armadura de batalla, que le tomó aversion al estado militar, y se ancionó en extremo á la vida pacífica y de paisano; juró por su gran espada que había de renunciar la valiente familia de los Atrevidos por muchas generaciones, á la penosa carrera de las armas.

Por desgracia la casualidad debía tomar á su cargo el contrariar radicalmente la voluntad de los Atrevido. El hijo del capitán protestante tenía por el contrario el carácter mas belicoso, no respiraba mas que sitios y bata-

llas. Pero Juan Atrevido, inflexible en su resolucion, no haciendo caso de los instintos guerreros de su hijo, le obligó á aceptar y llenar las funciones de escribano del almirantazgo de Flessinga.

Pero así como al buen Atrevido, cansado ya de guerras, le había parecido muy natural descansar en la persona de su hijo; del mismo modo á este le pareció tambien muy natural, aburrido de la vida sedentaria que llevaba y fatigado de haber estado 30 años consecutivos delante de su carpeta en una inmovilidad de sfinje, querer arrojarle á la vida de los peligros y de las aventuras que siempre había soñado, en la persona de su hijo, el héroe de nuestra historia. Desde luego le puso los heróicos nombres de Hércules-Aquiles-Victor. Desde su niñez le dedicó á la ilustre carrera de las armas. Pero á causa de esta fatalidad que siempre se complacia en poner grandes obstáculos á las resoluciones de la familia de los Atrevido, fueron tan opuestas las inclinaciones pacíficas de nuestro héroe á estas ideas belicosas de su padre, cuanto lo habían sido los gustos de este á las miras pacíficas de su abuelo.

En toda Flessinga no había un muchacho ni mas cándido, ni mas medroso, ni mas inofensivo que el tal Hércules. Tímido hasta el exceso, en toda su vida se había atrevido á confesar su invencible repugnancia al estado militar.

Al enseñarle el retrato del buen Atrevido, pintado por un discípulo de Vander Mulen, con su coraza, sus botas, sus espuelas, teniendo en la mano un desmesurado sable, montado en un corpulento caballo negro, decia muy á menudo el escribano á nuestro héroe.

—Arrogante Aquiles, valeroso Hércules, serás co-

mo tu abuelo capitán, y capitán intrépido! ¿No es verdad?

En seguida sin aguardar la respuesta de su hijo, añadía el escribano; á la charretera que es lo que importa. —Sí, serás un valeroso capitán, porque de lo contrario pobre de tí!

Hércules temblaba como un azogado, bajaba los ojos, no respondía una palabra; silencio obstinado que tomaba el padre por un consentimiento tácito.

Segun el escribano, Hércules era uno de estos hombres valientes, pero frios, concentrados, poco demostrativos y menos fanfarrones, porque tienen la conciencia de su intrepidez, de estos hombres, que desprecian los peligros vulgares y no despliegan toda la elevacion heroica de su intrepidez sino en los mayores y mas extraordinarios peligros.

Aun había mas: el belicoso escribano, meciéndose siempre en su ilusion favorita se engañaba no menos extraordinariamente con respecto á la fisonomía de Hércules.

Era menester oírle explicar, comentar, traducir la constitucion raquítica, la delgadez, las formas angulosas, la delicada cintura, los aires suaves y poco sueltos de Hércules, y hasta su confusion delante de las mugers.

Era preciso oírle, interpretar por estas extrañas explicaciones la aparente endeblez de Hércules.

Este muchacho, no es de aquellas masas pesadas é inertes que no se pueden menear, y á quienes sofoca la menor fatiga, nacido para la guerra y para los trabajos, templado como el acero, es todo nervio y hueso. Pues no es esto solo, tiene, como los hombres de la gran raza militar, los hombros redondos, es pálido como el prin-

drán en lo mismo: á escepcion, se entiende, de los que tengan un interes personal. Pero en beneficio de estos últimos sostendremos siempre nosotros el principio de la indemnizacion: y no nominal y aparente, sino real y efectiva.

Contra el oficio del fiel medidor ocurre otra razon á mas de las que hemos alegado. Es sabido que en su origen es un impuesto: y que el derecho de cobrarle fué enagenado por la corona al marques de los Acebedos. Ahora bien, si el simple arriendo de un impuesto es impopular, y con razon ¿qué deberá ser la enagenacion?

Con la administracion por personas particulares, ya nazca de arriendo ó de enagenacion, suben naturalmente los productos de un impuesto: y esto no puede suceder sin que padezcan los contribuyentes.

Sin embargo el arriendo puede ser necesario en ciertas circunstancias particulares. La enagenacion es siempre un absurdo sin disculpa.

La Junta de gobierno ha abolido por fin el $\frac{1}{2}$ por ciento de fortificacion y el oficio de fiel medidor. Aplaudimos una resolucion tan acertada.

El interes estremado de las noticias de España no basta aun para que puédamos poner en olvido otros grandes sucesos: la cuestion de Oriente que cada dia es mas importante: la guerra Europea, hemos dicho mal, del mundo que cada dia es mas posible.

Mr. Thiers defiende con empeño, con teson en el gabinete de las Tullerías, el honor y los intereses de la nacion francesa; segun aseguran los periódicos de aquel pais el célebre ministro estima llegado el caso *belli* á consecuencia del incendio de Beirouth. Pero ¿cual es la opinion de sus colegas y sobre todo cual es el pensamiento del Rey? Mr. Thiers dilata la reunion de las cámaras. ¿Temerá acaso de esa mayoría que le elevó al poder? ¿Le hará traicion el centro izquierdo? ¿se atreverá el centro de los 221 á poner en olvido el primer interes de un pais que es su honor?

Por otro lado, el gabinete de Lóndres no está unido. Lord Palmerston es el decidido partidario de la guerra y el *Mornin Chronicle* su órgano. El *GLOBE* predica ideas de paz, bajo la influencia de lord Melbourne, del marques de Lansdowne, de lord Clarendon á quien conocemos en España donde fué embajador con el nombre de Mr. Williers.

La opinion pública, si no estamos engañados, pide

cipe de Orange, delgado como el gran Federico, rubio como el elector de Sajonia, y como la mayor parte de los grandes capitanes, huye de un sexo que pervierte las almas mas enérgicas, y que enerva los caracteres mas indomables. Gracias doy al cielo porque Hercules-Aquiles Atrevido ha visto la luz para volver á elevar el nombre belicoso de los Atrevidos que en mí aunque bien á pesar mio habia venido á caer de la lanza en la ruca.

Así que tuvo 15 años Hercules, por orden de su padre, se dedicó á todos los ejercicios militares, y debemos confesar que desplegó en ellos tanta torpeza como terquedad.

Tirando á la muralla habia tenido el descuido de saltar un ojo á su maestro de esgrima.

Tan fatales fueron entre sus manos las armas de fuego: estando apuntando al blanco, le dió la ocurrencia de volverse hácia su maestro de tiro para hablarle, se disparó el tiro y la bala vino rasando por las costillas de esta nueva victima.

—Ven VV. con toda su calma y su frialdad tiene el instinto de la mortandad! exclamó el escribano estasiado delante de su hijo. Hola con el niño! ya veo yo que no se contenta él con los juegos guerreros, lo que quiere es que sean de veras; su gusto será dar con el sable buenos tajos y reveses y tirar con el fusil verdaderos tiros. Al uno le salta el ojo y al otro le rompe las costillas. Oh! Aquiles! oh! Hercules! oh! el bien llamado Victor! Tu darás á los laureles de tu abuelo su antiguo verdor! añadió el escribano con exaltacion.

Cuando tuvo la edad de entrar á servir le compró el escribano una charretera de alferez.

El dia en que le comunicó esta heróica noticia le puso

en Inglaterra la paz. ¿Entregará el Ministerio ingles el Oriente á merced de la Rusia?

Pero entre todas estas cuestiones la mas importante para nosotros es esta. ¿Qué hará en el caso de una guerra la España?

No tememos decirlo: todos sus intereses están en la observancia de la mas estricta neutralidad. ¿Que espera España de la alianza inglesa? Una guerra en el Norte. ¿Y de la francesa? la pérdida de sus colonias.

Mas largos seremos en otro artículo.

El paquete ingles que debió llegar, segun la costumbre, ayer Domingo, no ha llegado aun á la hora en que escribimos este artículo. Esperamos en él noticias muy importantes de Oriente donde podrán haber llegado á las manos Ibrahim, ó Soliman Sevés (el frances Selves) con los ingleses, turcos y austriacos que desembarcaron en la costa; y de Paris y Londres, que deben ser hoy el teatro de deliberaciones tan importantes como que su resultado será *la paz ó la guerra del mundo*.

Un poder ha desaparecido y ha sido reemplazado por un nuevo poder. ¿Cual es con respecto á ambos el deber de los partidos?

Al poder que se va le deben en su despedida los moderados gratitud y simpatias. Al nuevo poder, siendo ahora un poder legal, le deben respeto y sumision.

Los progresistas deben respetar la Reina en su desgracia y sostener al nuevo gobierno nacido del pronunciamiento.

El poder que ha nacido en Valencia debe exigir obediencia legal de todos; simpatias de sus partidarios.

"Sé por buen conducto," decia la carta de nuestro corresponsal que insertamos ayer, que todas las dificultades se han allanado en Valencia y que no tardará en llegar un correo de gabinete con noticias de importancia."

La prevision de nuestro corresponsal se ha realizado, y la importancia de las noticias recibidas escede á cuanto se pudiera imaginar. Un cambio no solo de política, sino de gobierno en la aopcion mas lata de la palabra acaba de realizarse: sin embargo la Constitucion no ha recibido, como pudo temerse, una herida mortal. En vez de la Regencia

delante de sus ojos el retrato del buen Atrevido y descolgando el sable del viejo capitan le dijo á su hijo con un aire solemne:

—Aqui tienes la espada... la invencible espada de tu abuelo, hijo mio. Nunca la desenvainarás sin razon, pero tampoco la envainarás sino despues de haberla teñido con la sangre de los enemigos de tu patria.

Hércules recibió la espada suspirando, y se la ciñó á la cintura con resignacion.

Aprendió como pudo lo que necesitaba saber un oficial de infanteria. Los soldados de su peloton tuvieron que contener muchas veces sus deseos de reirse, al ver el rostro heteródito de su alferez. Poco á poco se fueron acostumbrando; y como, en medio de todo, Hércules era el hombre mas bonachon del mundo, llegaron á estimarle mucho. Los oficiales de su regimiento, despues de haberse divertido con la sencillez del hijo del escribano, que fué durante algun tiempo su haznereir, lo dejaron en paz, movidos de su estóica cachaza, que la tomaron por sangre fria y originalidad.

Tal era Hércules-Aquiles-Victor-Atrevido en lo fisico y lo moral, cuando huia corriendo de Follet, la ternera favorita de la lechera Bertha.

Seguiremos al pacífico alferez en la casa paternal, que va á ser el teatro de un inesperado suceso.

CAPITULO TERCERO.

LA CARTA.

La casa donde dormia el escribano Atrevido estaba, como todas las casas holandesas, construida con ladrillos y clavos de hierro dispuestos á manera de adornos

revolucionaria de la Junta central, tenemos la re-gencia constitucional de los ministros.

Gobierno superior político.

Ministerio de la Gobernacion de la península.—El presidente del Consejo de ministros me dice con esta fecha de Real orden lo siguiente.—Exmo. Sr. Tengo la honra de pasar á manos de V. E. copia literal autorizada de la esposicion que el Consejo de ministros ha elevado á la alta consideracion de S. M. la Reina Gobernadora, y Real decreto consiguiente que esta augusta Señora se ha dignado dirigirla con fecha de hoy, disolviendo el actual Congreso de Sres. Diputados, y mandando se renueve la tercera parte de los Senadores.—Lo que de la misma Real orden traslado á V. S. con inclusion de copia autorizada de los citados documentos, para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 11 de Octubre de 1840.—Manuel Cortina.—Señor gefe político de Cádiz.

ESPOSICION DIRIGIDA Á S. M. POR SU CONSEJO DE MINISTROS.

SEÑORA.—Desde que se anunció la eleccion de las actuales Córtes, se alzó un clamor general contra las medidas que se adoptaron para prepararle; la esperiencia dió á conocer sobradamente con cuanta razon se habia temido, y nadie se atreverá á decir que hubo en ella la libertad que tan necesaria es para que su resultado pudiera estimarse como la verdadera expresion de la voluntad nacional. Juzgado está sin embargo lo contrario por la única autoridad que la Constitucion reconoce como competente; y vuestros consejeros responsables se guardarán de levantar el sesello que semejante juicio puso, y hasta de poner en duda su legitimidad: pero si recuerdan su origen, porque en la opinion ha dejado una huella indeleble por mas que legalmente se haya procurado hacer desaparecer.—El fatal proyecto de Ley de Ayuntamientos vino á confirmar las sospechas que se habian concebido, y el empeño con que se sostuvo y aprobó y hasta el sistema desusado que se adoptó para su discusion aumentaron la impopularidad del Congreso de Diputados hasta el punto de haber tenido lugar dolorosas demostraciones del desagrado público en que habia incurrido. La Ley del Diezmo, y otros proyectos que la opinion resiste, completaron la obra, y así es que una de las principales exigencias de los pueblos al alzarse en defensa de la Constitucion que han visto infringida, ha sido la de que se disuelvan las Córtes, exigencia, Señora, que es irresistible, atendidos los antecedentes que quedan manifestados. Tenemos en su consecuencia la honra de proponer á V. M. su disolucion; y para que tenga afección como lo exigen las circunstancias del pais, el adjunto proyecto de decreto. Valencia 11 de Octubre de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El duque de la Victoria.—Joaquin Maria Ferrer.—Alvaro Gomez.—Manuel Cortina.—Pedro Chacon.—Joaquin de Frias.

REAL DECRETO.—Conformandome con el parecer de mi consejo de Ministros, y mediante alguna de las causas que en su esposicion de 11 del ac-

sobre una fachada con cornizas que formaban gradas por la parte superior: cuatro escalones de piedra siempre cuidadosamente lavados conducian á una puerta pintada de verde y guarnecida de clavos de cobre muy lustrosos.

Cuando llamó Hércules, la Sra. Balbiné, el ama de llaves (el escribano hacia tiempo que habia quedado viudo) vino á abrirle.

Esta respetable matrona de cara pálida y arrugada, encajonada en una papalina y en una gorguera blanca como la nieve, tenia un vestido de paño burdo negro, llevaba en su cinturón un manojo de llaves atado á una cadena de plata.

—Ay! Dios mio, como viene V.! exclamó la señora Balbine, con voz agria, al ver llena de fango toda la ropa del alferez, porque cuando se cayó en medio de las lavanderas se habia cubierto de lodo. Pero, continuó el ama, idos pronto, pronto... su padre de V. lo aguarda en su arsenal, como llama á las mohosas y viejas armas de que está lleno su gabinete. Acaba de recibir unas cartas por el mensajero de La-Haya.

Agitado Hércules con un funesto presentimiento subió la escalera de loza azul y blanca que conducia al arsenal del escribano.

Este hombre, de estatura baja, con ojos vivos y penetrantes, colorado y con un aire muy petulante, vestido de negro, como lo exigia su empleo, estaba delante del retrato de su padre el capitan.

Estaban colgadas á la pared varias armas muy viejas, espadas, lanzas, corazas, cascos, alabardas, y brillaban con la claridad que entraba por una ventana de vidrio.

No siendo posible al escribano el hacer la guerra se contentaba el pobre los ratos ociosos con la vista de las

han manifestado, como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi Hija la Reina Doña Isabel II, en su Real nombre y usando la prerrogativa que en el artículo 26 de la Constitución se me concede, vengo en decretar lo siguiente:—Primero, se disuelve el Congreso de Diputados. Segundo, conforme al artículo 19 de la Constitución renovará la tercera parte de los Senadores. Tercero, entendido y lo comunicareis á quien corresponde.—YO LA REINA GOBERNADORA.—Valencia á 11 de Octubre de 1840.—A. D. Balduino Espartero, duque de la Victoria y de Morella, Presidente del consejo de Ministros.—Es copia.

ESPAÑOLES.—Nombrados ministerios de la corona á propuesta del duque de la Victoria, creimos deber sagrado aceptar cargo tan espinoso y difícil como las críticas y delicadas circunstancias de la nación, cuando S. M. la Reina Gobernadora en la Real orden de 16 de Setiembre, por la cual lo nombró presidente del gabinete, y lo autorizó para proponer las personas que deberían componerlo, manifestó muy explícitamente su decisión á establecer la paz y la unión en todos los ánimos no omitiendo medio alguno para satisfacer las necesidades de los pueblos: estos mismos eran nuestros deseos, y no podíamos menos de contribuir á su realización, sin desmerecer el nombre de españoles que llevamos con orgullo. Con la rapidez posible hicimos el viaje á esta capital, y nos presentamos á S. M. para desempeñar nuestra misión, Nada esperamos menos que el que se nos pidiese un programa, porque le creíamos formulado en las circunstancias, y muy señaladamente en la Real orden citada: hubimos sin embargo de presentarlo, y los acontecimientos posteriores exigen que el país y la Europa sepan las bases que en él establecimos. Que S. M. diera un manifiesto, en que haciendo recaer sobre los consejeros la responsabilidad de lo pasado, ofreciese solemnemente que la Constitución sería respetada y cumplida en lo sucesivo con religiosidad, y que en la nueva era que ahora empieza para la España, sus consecuencias naturales y legítimas serian desenvueltas sin que se obstruyesen y neutralizaran por influencias siniestras de nacionales ni de extranjeros, fué la primera necesidad que creimos debía satisfacerse, y para evitar á S. M. el disgusto que tal vez podría causarle suponer criminales á los que poco ha habian obtenido su confianza en el proyecto de manifiesto que tuvimos la honra de presentarle, atribuimos á errores en su administración tristísimas y lamentables consecuencias que habia producido. La disolución de las actuales Cortes, y la convocación de otras nuevas, previa la elección de diputaciones provinciales, aun cuando se arrostrase la imposibilidad de no hacerla dentro del plazo marcado en la Constitución, la suspensión de la ley de ayuntamientos hasta que fuese revisada, apoyándonos para ello no solo en su inconstitucionalidad, sino en que sin la de diputaciones provinciales, que ni aun á discutir se empezó, no podia tener efecto ninguna de sus disposiciones: pasar por los actos de las juntas que no estuviesen en abierta contradicción con los principios de justicia; conservar las de las capitales hasta la reunion de las Cortes con el caracter solo de auxiliares del gobierno, y sin que ejerciesen autoridad, y aplazar para las próximas Cortes la decision de las cuestiones políticas que se habian promovido, especial y señaladamente la de

regencia, asegurando á S. M. era muy posible cambiase la opinion que se habia manifestado sobre este punto en el período que debia transcurrir si en él se daban al país garantías equivalentes á las que con los co-regentes se proponia obtener, fueron las exigencias de la época que creimos indispensable acallar para dominar la situación, y hacer volver cánto antes las cosas al estado normal, consultando hasta donde era justo los votos de los pueblos. Leído á S. M. el documento en que todo esto se consignó, por el ministro de la Gobernación y en nuestra presencia, sin impugnar nada de cuanto se le proponia, nos exigió el juramento de costumbre, que prestamos sin dificultad, porque teniamos sobrados motivos para creer que nuestras bases no podian menos de ser aceptadas: pero extraordinaria fué nuestra sorpresa al ver que las repugnaba todas, menos la disolución de las Cortes, y al oírle anunciar su firme y decidido propósito de renunciar la regencia y de viajar por algun tiempo. Inútiles han sido nuestros esfuerzos para convencerla de que no habia motivo fundado para dar semejante paso, y de que sus consecuencias podrian ser funestas á la Nación, á las instituciones acaso, y al mismo Trono: nada ha bastado para modificar su resolucio. Convencida de que el bien de la Nación misma exigia que obrase así, y apoyándose en que el estado de su salud no le permitia continuar con tan pesada carga, nuestras razones han sido completamente desoídas. En tan crítica situación nos ocupamos de preparar lo necesario para que este pensamiento, que no podia ser resistido, se ejecutase con la dignidad correspondiente y las precauciones que en tal caso eran necesarias.

El acto de la renuncia ha tenido lugar en presencia de las autoridades todas y personas notables de esta capital; se ha consignado en un documento autógráfico que deberá ser entregado á las Cortes, luego que se reunan. Se ha trasmitido á los representantes de las naciones aliadas y amigas con todas las solemnidades y presteza que son de desear para evitar los extravíos de la opinion sobre asunto tan interesante. Los preparativos del viaje se han hecho con el decoro que la nación reclama, y la dignidad de la Madre de su Reina exigia. La regencia provisional se ha constituido, y el pueblo español no debe dudar de que en el corto periodo de su gobierno se sacrificará para afianzar su libertad é independencia, y satisfacer los justos deseos que tan digna y grandiosamente ha manifestado, á fin de que llegue cuanto antes el dia en que disfrute la paz y ventura de que es tan merecedor. Valencia 13 de Octubre de 1840.—DUQUE DE LA VICTORIA.—JOAQUIN MARIA FERRER.—ALVARO GOMEZ.—PEDRO CHACON.—MANUEL CORTINA.—JOAQUIN DE FRIAS.

El Sr. presidente del consejo de ministros me dice con esta fecha lo siguiente.

Exmo. Sr.: S. M. la Reina viuda Doña Maria Cristina de Borbon me ha dirigido con esta fecha el Real decreto que sigue.—"Decidida por el estado de mi salud, á renunciar la regencia del reino, que durante la menor edad de mi augusta Hija Doña Isabel II me confirieron las Cortes constituyentes de la nación, reunidas en 1836, la he consignado en el adjunto documento autógráfico que para su presentacion á las Cortes á su tiempo os

dirijo; debiendo en su consecuencia y desde este momento quedar instalada la regencia provisional, que conforme al espíritu de la Constitución corresponde á los ministros hasta que las Cortes hagan el nombramiento de los que deben desempeñarla." El documento autógráfico que en el preinserto Real decreto se cita, se halla concebido en los términos que literalmente copio.—A las Cortes.—"El actual estado de la nación y el delicado en que mi salud se encuentra, me han hecho decidir á renunciar la regencia del reino, que durante la menor edad de mi escelsa Hija Doña Isabel II, me fué conferida por las Cortes constituyentes de la nación, reunidas en 1836, á pesar de que mis consejeros con la honradez y patriotismo que les distingue, me han rogado encarecidamente continuara en ella, cuando menos hasta la reunion de las próximas Cortes, por creerlo así conveniente al país y á la causa pública; pero no pudiendo acceder á algunas de las exigencias de los pueblos que mis consejeros mismos creen deber ser consultados para calmar los ánimos y terminar la actual situación, me es absolutamente imposible continuar desempeñándola; y creo obrar como exige el interes de la nación renunciando á ella. Espero que las Cortes nombrarán personas para tan alto y elevado encargo que contribuyan á hacer feliz esta nación como merece por sus virtudes. A la misma dejo encomendadas mis augustas Hijas, y los ministros que deben conforme al espíritu de la Constitución gobernar el reino hasta que se reúnan, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no confiarles con el mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produzcan los efectos correspondientes, firmo este documento autógráfico de la renuncia que en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad entrego al presidente de mi consejo para que lo presente á su tiempo á las Cortes.—Firmado—MARIA CRISTINA.—Valencia 12 de Octubre de 1840."

De orden de la Regencia provisional lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios todo guarde á V. S. muchos años.—Valencia 12 de Octubre de 1840.—MANUEL CORTINA.—Sr. gefe político de Cádiz.

Junta provisional de gobierno de Cadiz.

Extracto de la sesion del dia 17.

- 1.º Se pasó á informe de la comision mista un expediente en que se pide la introduccion de una partida de bacalao.
- 2.º Se acordó expedir una circular invitando á la pronta recaudacion de los fondos públicos par.
- 3.º Se facultó al director de la fábrica de tabacos de esta ciudad, para que pueda mezclar el tabaco filipino con el que está dado á la máquina para picarlo á la española.
- 4.º Se pasó á la seccion de Hacienda la peticion de D. Francisco Gil de Sola, para que se le espida un documento con que acreditar no ha sido separado de su destino por haber desmerecido en su reputacion.

armas que le estaban vedadas manejar. Algunos gravados de batallas antiguos y modernos completaban el adorno de este museo militar.

Cuando hubo entrado Hércules en este belicoso santuario, el escribano puso sobre la mesa la carta que estaba leyendo, se levantó, abrazó con júbilo á su hijo, diciéndole: victoria, victoria..... mi valiente Aquiles, mi Hércules. Tenemos la guerra. Hércules se quedó mirando á su padre con una estúpida admiracion.

—Oh! continuó el escribano, engañándose como siempre con respecto á la espresion de la fisionomia de su hijo, é interpretando su silencio á su fantasía.

Oh! te veo que tienes un aire indiferente, porque crees que se trata de una guerra cualquiera, de esas que son muy comunes en Europa..... pero te engañas, intrépido! No se trata de correr medianos peligros, sino enormes, inauditos, exorbitantes. Ah! cuantas mieses de laureles vas á recoger! ¡Qué no estuviera yo en tu lugar! ¡qué gloria no sería para la familia! Mira, me parece que estoy viendo los ojos de mi valiente padre relumbrando de alegría bajo la visera de su casco! dijo el escribano, señalando el sombrío retrato del capitán Atrevido.

—Peligros enormes..... inauditos, exorbitantes? repitió Hércules con una voz tímida y apagada.

—Ah! reconozco ahora el hijo digno de los Atrevidos, exclamó con orgullo el escribano. Lo que á tí te agrada son los peligros, mi valiente héroe. Y con que flemas le dices á uno con tu dulce voz..... peligros inauditos, exorbitantes! Esto es muy grande, exclamó Atrevido, y en su delirio estrechó á su hijo con efusion entre sus brazos; repitiendo cada vez que lo abrazaba: sí, peli-

gros enormes... sí, peligros exorbitantes... sí. peligros inauditos... Alégrate, hijo mio! En primer lugar tienes que atravesar el Océano, arrostrar tempestades y naufragios, los peligros de la mar. Despues tienes que recorrer bajo el cielo abrasador de los trópicos inmensos y desconocidos bosques poblados de leones, tigres y serpientes, y que andar por un suelo que á cada paso abrirá bajo tus pies abismos invisibles. ¿Estás contento ahora, mi incansable Hércules? ¿Tu creerás que todo se reduce á esto? pues no es así, no señor, todavia no es esto nada, se puede decir que solo es el marco del cuadro de la escena que te espera. Bajo este cielo abrasador, sobre ese humedo suelo, en medio de esas soledades llenas de fieras de todas clases, se trata de hacer una encarnizada guerra. ¿Y contra quien? me preguntarás tu desdeñoso Aquiles! ¿Contra quien? contra negros insurreccionados, enemigos implacables! ¡Vaya que has creído que esta vez te he dicho todo? pues, no señor. A los susodichos negros se ha juntado cierta tribu de indios antropófagos, voraces como tiburones..... gustando de los blancos con pasion, mirando la guerra como una caeria, considerando á sus cautivos como caza, y á sus prisioneros como almacenes de provisiones. Y bien! ¿te parece todavia esto poco para salir de tu estado de indiferencia? ¿Estarás ahora satisfecho, Hércules?

Atardido el hijo del escribano con este golpe imprevisto, no respondió ni una palabra. Se le figuraba que estaba soñando en aquel momento y que sufría una cruel pesadilla.

—¿Estás por fin satisfecho, insaciable? exclamó el escribano con una voz de trueno, ¿todavia no estás contento? —Estoy satisfecho, dijo Hércules entre dientes.....

con la resignacion del maritor que se entrega al suplicio.

—Estás satisfecho! ¡gracias á Dios! exclamó con triunfo el escribano olvidando que Hércules no hacia mas que repetir sus propias palabras. Está contento.... cuando cualquier otro en tu lugar aun el mas valiente, diría pensando en estos enormes peligros: cáspita, el diablo que va ya á hacer la guerra en tales sitios y con tales enemigos! Y bien! él le dice á uno con un aire muy dulce y como quien no dice nada!

"Estoy satisfecho."

—Tienes razon para estar satisfecho, intrépido Victor. A fé mia que es muy afortunado, continuó el escribano, mirando á su hijo con pasion. En seguida, dándose una palmada en la frente, exclamó el inagotable charlatan:

—Me se habia olvidado explicarte como y porque tenemos la guerra, y cual será su teatro. ¿Te acuerdas tu de aquel antiguo amigo mio... el mayor Rudchop que hará unos diez años que se marchó á Surinam?

—Sí, padre mio.

—Pues bien, esta carta es suya; me escribe que la Guyana está ardiendo á consecuencia de la insurreccion de los negros de la Colonia, y piden socorro de tropas porque..... Pero mas vale leerle lo que me escribe, porque te pondrás al corriente de todo, y tendrás el gusto precursor de los peligros que tan ardentemente deseas disfrutar.—Qué bueno es Rudchop: es el mejor de los hombres, dijo el escribano enternecido, un carácter de la edad de oro..... ah! tu, mucho mas feliz que yo, lo verás bien pronto!... Pero escucha con atencion, tu alma intrépida se henohirá mas de una vez de ardor belicoso.

El escribano leyó con una voz clara lo siguiente.
(Se continuará.)

5.º Fué aprobado el reparto de caudales existentes en tesorería mandando se faciliten 30.000 reales al director de la fábrica de cigarros para los gastos de la misma.

6.º Que se ordene á los tres alealdes participen la llegada de cualquier extraordinario aun cuando venga dirigido á particulares.

7.º Se señaló el día 15 de Noviembre próximo para la admision de libranzas militares en pago de la mitad de los derechos de aduana.

Idem del día 18.

1.º Juró y tomó posesion el Sr. D. Juan José Tinoco del cargo de vocal de esta junta en representacion del partido de Medina Sidonia.

2.º Se facultó al comisionado del crédito público para que pueda disponer de los fondos de su ramo con arreglo á lo prevenido en instrucciones.

3.º Conforme propone la comision mixta se acordó admitir la partida de bacalao existente en bahia, pagando sus derechos en metálico y despachándola en el término de ocho dias.

4.º Se nombró al Sr. D. Julian Lopez para vocal de la junta de enagenacion de conventos en reemplazo del de la estinguida diputacion provincial.

5.º Se nombró una comision para que unida á los Sres. intendente, gefe político y administrador de correos, pasen á la casa Aduana á hacer la competente distribucion para las respectivas dependencias con el objeto de centralizar las oficinas públicas en aquel edificio.

6.º Se despacharon 13 expedientes sobre asuntos particulares.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el primer batallon de Milicia nacional.—Gefe de día un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

Elecciones de la Milicia.

SEGUNDO BATALLON.

Granaderos.

Capitan D. Manuel Molina, marques de Ureña.—Tenientes D. Ramon Cantero y D. Bartolomé Párraga.—Subtenientes D. Francisco Puga y D. Rafael Tinoco.

Primera compañía.

Capitan D. José María Cavieces.—Tenientes D. Juan Francisco Manzano y D. Millan Romero.—Subtenientes D. Joaquin Portela y D. Fermin Salvochea.

Segunda compañía.

Capitan D. Francisco del Rio Enriquez.—Tenientes D. Juan Lopez Ochoa y D. Miguel Sanchez.—Subtenientes D. Tomas Fedriani y D. Juan Amoedo.

Tercera compañía.

Capitan D. Mariano Menendez Valdes.—Tenientes D. Antonio Micon y D. Manuel Goicoechea.—Subtenientes D. Vicente Miguel Navarro y D. Cesáreo Lopez.

Cuarta compañía.

Capitan D. Juan L. Minet.—Tenientes D. Juan Manuel Diaz y D. José Lopez.—Subtenientes D. Francisco del Solar y D. José Movellan.

Quinta compañía.

Capitan D. Rafael Borrego.—Tenientes D. Manuel Zaldua y D. José Borrego.—Subtenientes D. José Elizaga y D. Manuel José Franco.

Sesta compañía.

Capitan D. Juan Guaita.—Tenientes D. Tomas de Urrutia y D. Juan Valdes.—Subtenientes D. Fernando de Soto y Valles y D. Andres Carrascal.

Compañía de cazadores

Capitan D. Sebastian Martinez de Pinillos.—Tenientes D. José Tornamira y D. Juan Manuel Diaz.—Subtenientes D. José Ramirez y D. Rafael Mato.

TERCER BATALLON.

Granaderos.

Capitan D. José Pedreño.—Tenientes D. Blas Jimenez y D. Ramon Jimenez.—Subtenientes D. Francisco Nuche y D. José Pereira.

Primera compañía.

Capitan D. José Antonio Pantoja.—Tenientes Don Manuel Reina y D. José Rufin.—Subtenientes D. Juan Rubio y D. Ramon Fernandez.

Segunda compañía.

Capitan D. Gerónimo Carrasco.—Tenientes D. Manuel Quijada y D. Manuel Perullero.—Subtenientes D. Juan María Piñero y D. Pascual de la Fuente.

Tercera compañía.

Capitan D. Rafael Laborde.—Tenientes D. Manuel de Castro y D. Francisco Almansa.—Subtenientes Don Juan Calero y D. Pascual Olivares.

Cuarta compañía.

Capitan D. Ildefonso Marti.—Tenientes D. Antonio Uceda y D. Manuel Sanchez de la Concha.—Subtenientes D. Rafael Perez y D. Ramon Lopez.

Quinta compañía.

Capitan D. Antonio Durio.—Tenientes D. Martin Cantos y D. Francisco Herreva.—Subtenientes D. Francisco de P. Garcia y D. José Arduña.

Sesta compañía.

Capitan D. Juan Manuel Escobar.—Tenientes Don Juan Izquierdo y D. Manuel Rojas.—Subtenientes Don Miguel Sanchez Plazuelo y D. Bruno Rodriguez.

Cazadores.

Capitan D. Pascual Lopez Aragon.—Tenientes Don José Antonio Barra y D. José Manuel Romero.—Subtenientes D. Joaquin José Carbia y D. Manuel Martinez

TERCIO DE CABALLERIA.

Teniente D. J. Hiscio Gonzalez.—Alferez D. Félix Garcia.

BATALLON DE ARTILLERIA DE PLAZA.

Primera compañía.

Capitan D. José Pablo Perez.—Tenientes D. José Cantalupi y D. Luis Vallejo.—Subtenientes D. Vicente Sobrino y D. Joaquin Portela.

Segunda compañía.

Capitan D. Manuel Rodriguez Jarillo.—Tenientes D. José Manino y D. José Casal.—Subtenientes D. José Borrego y D. José Luis Millan.

Tercera compañía.

Capitan D. Manuel Docavo y Casal.—Tenientes D. Manuel Fernandez y D. José Lasante.—Subtenientes D. Miguel Antonio Garcia y D. Vicente Sobrino.

Cuarta compañía.

Capitan D. Francisco Menendez.—Tenientes D. Lorenzo Nicolas Mendaro y D. Antonio Maria Goula.—Subtenientes D. Domingo Feros y D. Vicente Sobrino

Quinta compañía.

Capitan D. Juan de Dios Lasanta.—Tenientes Manuel Maria Mejias y D. Jesus Lombar.—Subtenientes D. Juan Prieto y D. José Garcia Obares.

Sesta compañía.

Capitan D. José Antonio Saenz de Tejada.—Tenientes D. Antonio de la Torre y D. Manuel Palacios.—Subtenientes D. Juan Alvarez y D. Maria no Yanguas.

S. Feliciano y S. Juan Cancio, C.

El jubileo está en la iglesia de Sto. Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol. 13	s. 0. 30,07.	NE.	Clara.	
Al mediodia. 16	s. 0. 30,08.	NO.	Idem	
Al p. el sol. 15½	s. 0. 30,08.	NO.	Idem.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 26 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 34 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 23 min. de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 37 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 49 min. de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 1 min. de la noche.

ANUNCIOS.

Panorama Universal.

Ayer comenzó la reparticion de los dos cuadernos de Malta núm. 9 y 10

Las láminas del número 9 representan: 1.º edificio antiguo sito cerca de la Torre de los Gigantes en la isla de Gozzo.—2.º vista general de la Torre de los Gigantes.—3.º Plano de dicha Torre y 4.º fragmentos hallados en la misma.

Las del núm. 10 representan 1.º Posada de Castilla. 2.º restos del templo de Hércules situado cerca de Marzo Siroco. 3.º figurilla antigua y caracteres que se hallan sobre esta misma figurilla y 4.º retrato del Gran Maestro La-Valette.

D. Quijote de la Mancha con 800 láminas. Se ha comenzado á repartir el núm. 22 de la obra.

Se suscribe en Cádiz calle del Camino núm. 84: Sanlúcar, Gurria; Puerto Valderrama; S. Fernando, Molinelo; Medua, Rosso.

Los agricultores, criadores de ganados y aficionados á la *reina de las artes*, tienen ya concluido el *Manual de agricultura y ganadería*, el cual se haya de venta al precio de 38 rs. en rústica en Cádiz, librería de Moralesda, plazuela de S. Agustin núm. 201, en Sevilla en la de Caro y Cartaya, y en Jerez en la de Bueno.

En la calle de Juan de Andas, núm. 152, tienda de ropas, se van á realizar por cuenta de quien corresponda segun órdenes inmediatas, los efectos siguientes:

Trages de muselina de lana á 60 rs. el corte. Dichos colores oscuros, á 80. Merinos labrados para el mismo efecto á 13 rs. vara. Dichos floreados á 12. Casimires, últimos dibujos, á 30 rs. Dichos clase mas baja á 20 rs. Dichos con mezcla á 9 rs. Merinos para chalecos á 10 rs. Irlanda mas de vara de ancho, á 4 rs. Pañuelos de gasa á 15. Una partida de paños, que se darán á la menuda con la mayor equidad, habiendo entre éstos arratinados para lebitas y sobre-todos, al precio de 40 rs. la vara; siendo los antes dichos á diferentes precios.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. Benito Ferrer y hermano saldrán de esta ciudad el Lunes 26 del presente para reunirse en Alcalá de Guadaira el 30 del mismo con los que despachen de Sevilla.

Se admite carga y pasajeros en esta ciudad en la espresada casa de los citados Ferrer, calle de la Aduana frente á la misma, en San Fernando y en el Puerto de Santa Maria en las casas de postas: en Jerez de la frontera, posada de Consolacion, y en Sevilla calle de Bayona, número 31.

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Poniente, cinco barcos menores con cebada, maiz, aceitnas y carbon.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

MARTES 20.

8½ de la mañana. 7 de la mañana.
11 de idem. 9½ de idem.
1½ de la tarde. 12¼ del día.

MIÉRCOLES 21.

8½ de la mañana. 7 de la mañana.
11½ de idem. 10 de idem.
2¼ de la tarde. 1 de la tarde.

Teatro Principal.

Mañana se ejecutará, á beneficio de Doña Josefa Alfaro, la comedia en 3 actos, titulada: *Contigo pan y cebolla*.—Se cantará por la beneficiada y Doña Teresa Baus la tonadilla de *Los majos de rambo*.—Se bailará el zapateado de Isabel II.—A continuacion el sainete titulado: *Las tramas de Garulla*.—Dando fin con boleras jaleadas.—A las 7.

Teatro del Balon.

El Juéves 22, se ejecutará el drama en 5 actos, titulado: *Pablo el marino*.—A las 5.

Errata importante.—En el número de ayer, plana 2.ª, columna 1.ª, se cortó la carta de nuestro correspondiente por tres párrafos sueltos, de manera que á la línea última del primer párrafo que concluye: *consecuencias muy serias*, debia seguir el párrafo 6.º que empieza: *La Junta de Madrid &c.*—Y en la plana 2.ª, columna 1.ª, en la lista de las elecciones del primer batallon, tercera compañía, línea 5, donde dice: *D. Lorenzo Herrera*, debió decir *D. Lorenzo de Guerra*.

Editor responsable *A. Aguirre.*